



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°225-2022-UNJ-P/DGA  
Jaén, 21 de noviembre del 2022**

**VISTO:**

La Carta N°003-2022-UNJ DIITT/JITT/CG-PMHS, de fecha 10 de noviembre del 2022, Oficio N°261-2022-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 10 de noviembre del 2022, Oficio N°1216-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 11 de noviembre del 2022, Informe N°438-2022-UNJ/UTC, de fecha 15 de noviembre del 2022, Oficio N°751-2022-UNJ/OPP, de fecha 18 de noviembre del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Carta N°003-2022-UNJ DIITT/JITT/CG-PMHS, de fecha 10 de noviembre del 2022, el Coordinador General de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita al Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica el encargo interno por el importe de S/ 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Maria Marleni Torres Cruz, Responsable de la Comisión de Logística del evento IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2022;

Mediante Oficio N°261-2022-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 10 de noviembre del 2022, el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica solicita al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora el encargo interno por el importe de S/ 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Maria Marleni Torres Cruz, Responsable de la Comisión de Logística del evento IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2022;

Con Oficio N°1216-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 11 de noviembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Director General de Administración el encargo interno por el importe de S/ 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Maria Marleni Torres Cruz, Responsable de la Comisión de Logística del evento IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022, derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su evaluación e informe;

Mediante Informe N°438-2022-UNJ/UTC, de fecha 15 de noviembre del 2022, la Jefatura de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al encargo interno por el importe S/ 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Maria Marleni Torres Cruz, Responsable de la Comisión de Logística del evento IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022;

Con Oficio N°2320-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 16 de noviembre del 2022, el Director General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad Presupuestal por el importe de S/ 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles), para atender el encargo interno a favor de la Mg. Maria Marleni Torres Cruz, Responsable de la Comisión de Logística del evento IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022;

Mediante Oficio N°751-2022-UNJ/OPP, de fecha 18 de noviembre del 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto da la disponibilidad Presupuestal para atender el encargo interno a favor de la Mg. Maria Marleni Torres Cruz, Responsable de la Comisión de Logística del evento IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022;

En uso de sus facultades conferidas en el Artículo 30° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución N° 002- 2007-EF/77.15; y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°225-2022-UNJ-P/DGA  
Jaén, 21 de noviembre del 2022**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el Fondo de "Encargo Interno" por el importe S/ 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles), a favor de la Mg. Maria Marleni Torres Cruz, Responsable de la Comisión de Logística del evento IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022, cuyo plazo de ejecución del encargo interno es del 22 al 26 de noviembre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR presente Resolución a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
-----  
**CPC. Ramiro Rojas Pérez**  
Director General de Administración